ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 30	
Hora: 3:16 P.M.	**Fecha: 28 de agosto de 2020**
Lugar:	**Dirección Regional Cundinamarca**
Dependencia que Convoca:	**Grupo de Asistencia Técnica**
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	Emitir concepto favorable para aprobar o improbar Proceso de Contratación del Programa Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0).

A través de comité virtual el cual se está grabando, siendo las 3:16 p.m., del 28 de agosto de 2020, se reunieron los miembros del Comité de Contratación con el fin de deliberar y emitir concepto para aprobar o improbar el adelantamiento de una contratación con recursos de esta entidad, las cuales se señalarán a continuación.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COMITÉ CONTRACTUAL:

   Presentación de la solicitud de concepto favorable para realizar proceso de contratación que tiene como objeto: “Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida”.

4. Proposiciones y varios
5. Concepto del Comité

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:** La Secretaria Técnica del Comité, verifica la asistencia de los integrantes del Comité de contratación de conformidad con el Manual de contratación, encontrando que existe quorum para la realización del comité de contratación, así:

NOMBRE	CARGO /DEPENDENCIA
INTEGRANTES DEL COMITÉ	
Leonardo Andrés Chaves Robayo	Director Regional
Ivonne Andrea Morales Obando	Coordinadora Grupo Jurídico
Elba Matilde Ojeda Pedraza	Coordinadora Grupo Financiero
Yeidy Bibiana Muñoz Rojas	Secretaria Técnica del comité
INVITADOS	

PUBLICA

Clara Inés Jiménez Rodriguez	Abogada Asesora Dirección Regional.
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Asesora Dirección Regional
Ana Liliana Camacho Mantilla	Coordinador Grupo de Asistencia Técnica
Yuly Andrea Hortua Saldaña	Enlace regional para la oferta de atención de Niñez y Adolescencia
Olga Lucia Montoya	Subdirección de Operaciones Dirección de Adolescencia y Juventud

2. **LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**. - A continuación, se procedió a la lectura del orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3. **PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Solicitud de concepto favorable para realizar proceso de contratación que tiene como objeto:

> **"Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida".**

El Doctor Leonardo Andres Chaves Robayo director del ICBF Regional Cundinamarca presenta el saludo al presente Comité de Contratación a la Doctora Olga Lucia Montoya de la Subdirección de Operaciones Dirección de Adolescencia y Juventud, a quien se le informa que nos encontramos adelantando el presente Comité de Contratación siendo el tercer punto del orden del día el análisis del proceso de contratación del programa "GENERACIONES SACÚDETE (GENERACIONES 2.0)" VIGENCIA 2020*",* y a su vez traslada el uso de la palabra a la Doctora Ana Liliana Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica para que realice la sustentación de la solicitud.

La Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica del ICBF Regional Cundinamarca presenta al comité de contratación para el estudio y aprobación del mismo, la solicitud de iniciar proceso de contratación de la modalidad mencionada en el encabezado de este aparte de acuerdo con el memorando 20201240000109893 remitido mediante correo electrónico del día 4 de agosto/2020 por parte de la Dra. Luisa Velez Directora de infancia (E) y Directora de Adolescencia y Juventud con las recomendaciones para la contratación del programa y documentos anexos para iniciar el proceso precontractual. "ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA "GENERACIONES SACÚDETE (GENERACIONES 2.0)" VIGENCIA 2020*",* donde se establece la solicitud de contratación en el marco de los habilitados en el Banco Nacional de Oferentes mediante la resolución 8669 del 27 de septiembre del 2019 "*por medio de la cual se conforma el Banco Nacional de Oferentes IP 001 - 2019 Generaciones 2.0"*

El programa Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0) tiene como objetivo Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

de vida. El programa se enmarca en la Política de Infancia y Adolescencia 2018- 2030, y acoge todos sus principios y enfoques: los derechos humanos y la doctrina de la protección integral, el modelo de enfoque diferencial y de derechos[1], y el enfoque de desarrollo humano y de curso de vida.

Seguidamente le da la palabra al Enlace regional para la oferta de atención de Niñez y Adolescencia la profesional Yuly Andrea Hortua Saldaña, quien realiza la siguiente sustentación:

La oferta se estructura a partir del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos con capacidad de agencia para la transformación de sus entornos y realidades, y como protagonistas de su propio desarrollo. Reconoce también la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral y a los entornos donde transcurre su vida como factores clave para su protección y potenciación de su desarrollo. Parte del reconocimiento de las trayectorias[2] vitales en función de los momentos del curso de la vida y propende por la generación de oportunidades pertinentes y oportunas partiendo de los intereses, necesidades y particularidades individuales, colectivas y territoriales. Para esto se desarrollan núcleos de desarrollo, a través de los cuales las niñas, niños y adolescentes identifican, reconocen y fortalecen sus intereses, talentos y vocaciones a partir de metodologías que fomentan la creatividad e innovación en el marco de las habilidades 4.0, con especial atención al componente humano.

Así las cosas, teniendo en cuenta el memorando remitido por la Directora de Contratación y Directora de Infancia y Adolescencia y Juventud con fecha del 4 de agosto/2020 donde se emitió las orientaciones para la contratación, se realiza la revisión de operadores, adicionalmente se revisa el correo enviado desde la Subdirección de Operaciones de la Dirección de Adolescencia y Juventud la Dra. Tatiana Patricia Gomez y correo de la Doctora Olga Lucia Montoya del Equipo de Implementación Oferta de la Dirección de Adolescencia y juventud con fecha 7 de agosto/2020 donde se informa los cupos, municipios, costos del cupo vigencia 2020, anexo 2 con los operadores habilitados para la contratación de acuerdo con la capacidad operativa para 4.0 meses y con manifestación de interés por cada zona del departamento.

A continuación, se revisa la información general de la contratación:

TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS REGIONAL CUNDINAMARCA	4300
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO REGIONAL CUNDINAMARCA	$1.188.335.100
TRASLADO PRESUPUESTAL	Resolución No. 12023 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Financiera

- **Servicio a contratar:** Programa Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0)

[2] "El concepto de trayectoria se refiere a una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción." (Elder, 1991: 63)

PUBLICA

- **Objeto contrato:** Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

- **Plazo del contrato:** El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 20 de diciembre de 2020. El primer mes corresponde al periodo de alistamiento y los otros meses a la operación del programa

- **Lugar de ejecución:**

Zona B.O 40		**Zona B.O 41**		**Zona B.O 42**		**Zona B.O 43**		**Zona B.O 44**		**Zona B.O 45**	
Municipios CZ La Mesa y CZ Facatativá		Municipios CZ Zipaquirá, CZ Chocontá y CZ Ubate		Municipios CZ Cáqueza y CZ Gacheta		Municipios CZ Girardot y CZ Fusagasugá		Municipios CZ Soacha y CZ Soacha Centro		Municipios CZ Pacho y CZ Villeta	
MUNICIPIO	**CUPOS**	**MUNICIPIO**	**CUPOS**	**MUNICIPIO**	**CUPOS**	**MUNICIPIO**	**CUPOS**	**MUNICIPIO**	**CUPOS**	**MUNICIPIO**	**CUPOS**
El Rosal	50	Chía	50	Choachí	50	Cabrera	50	Soacha	1050	Caparrapí	100
Facatativá	100	Nemocón	100	Medina	50	Fusagasugá	150	Sibaté	50	La Palma	100
Madrid	100	Sopó	50	Paratebueno	50	Venecia	50			Pacho	100
Mosquera	100	Tenjo	50	Quetame	100	Agua De Dios	100			Yacopí	50
Anapoima	50	Zipaquirá	150	Ubaque	50	Girardot	200			Guaduas	50
El Colegio	50	Chocontá	50	Gachalá	50	Ricaurte	100			Puerto Salgar	50
La Mesa	50	Guachetá	50	Gachetá	50	Tocaima	100			San Francisco	50
Quipile	50	Simijaca	50	Gama	50					Villeta	100
Apulo	50	Sutatausa	50	Guasca	100						
		Ubaté	100								
Total Cupos 600		**Total Cupos 700**		**Total Cupos 550**		**Total cupos 750**		**Total cupos 1100**		**Total Cupos 600**	
$165.814.200		**$193.449.900**		**$151.996.350**		**$207.267.750**		**$303.992.700**		**$165.814.200**	

De igual manera se socializa la realización de una primera la reunión el día 24 de junio donde se revisó las condiciones de la contratación del programa Generaciones 2.0 Sacúdete de acuerdo con lo mencionado en la invitación publica IP001-2019, se retoma el marco general de la contratación cupos programados, división de los municipios por zonas de atención (Zona 40, Zona 41, Zona 42, Zona 43, Zona 44 y Zona 45) y presupuesto asignado.

De acuerdo con las orientaciones enviadas el día 4 de agosto/2020 por medio de memorando se inicia el proceso de revisión del anexo 2: operadores con manifestación de interés para operar en la regional y con capacidad operativa para contratación 4.5 meses, dando alcance a estas orientaciones el día 8 de agosto/2020 se recibe un correo de la Dra. Tatiana Patricia Gomez de la subdirección de operación para la atención de la Adolescencia y juventud donde se remite el ajuste en el tiempo de atención, el cual se reduce a 4 meses, de acuerdo con esta última orientación el día 14 de agosto/2020 se envían las invitaciones a ofertar por parte

PÚBLICA

de la Dirección regional a los operadores habilitados en la IP001-2019 y con manifestación de interés en ofertar en el departamento de Cundinamarca (de acuerdo con las zonas de manifestación de interés anexo No. 2 correo orientaciones para la contratación), de la siguiente manera:

1. Propuesta No. 90 Fundación Asociación Creando Futuro: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
2. Propuesta No. 99 Fundación tiempo de Juego: Zona 44
3. Propuesta No. 124 Asociación profesionales de Colombia: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
4. Propuesta No. 129 Fundación para el Progreso de la Orinoquia: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
5. Propuesta No. 171 corporación Comunidad Inteligente “Corpoci”: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
6. Propuesta No. 195 Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez, Juventud Y Familia: Invitación a ofertar Zona 40 y 45
7. Propuesta No. 207 Fundación San Juan Bosco: Invitación a ofertar zona 40
8. Propuesta No. 308 Fundación Social Colombiana CEDAVIDA: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
9. Propuesta No. 320 Asociación Cristiana De Jóvenes De Bogotá Y Cundinamarca ACJ/YMCA: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 43 y 44
10. Propuesta No. 302 Aldeas Infantiles SOS Colombia: Invitación a ofertar Zona 45

El plazo para respuesta de las invitaciones enviadas se venció el día 20 de Agosto de la presente anualidad, de las invitaciones remitidas para ofertar se recibe respuesta de tres operadores manifestando interés en las siguientes zonas: **Asociación De Profesionales De Colombia:** ZONA 44,**Fundación Tiempo De Juego:** ZONA 44,**Asociación Cristiana De Jóvenes Bogota Y Cundinamarca:** ZONA 40, 41, 43 Y 44, en este sentido no se recibe respuesta de todas las invitaciones a ofertar, ni manifestación de interés para las zonas 42 y 45, por lo cual estas zonas quedan desiertas y para las zonas 40, 41 y 43 solo se cuenta con la postulación de un oferente que es la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Para la revisión de las respuestas enviadas con manifestación de interés de operación el día 21 de agosto/2020 se adelanta una reunión con la participación de dirección Regional, coordinación de asistencia Técnica y Enlace de Niñez y adolescencia, en esta reunión se solicitó por parte de la Dirección Regional remitir por medio de correo electrónico una carpeta donde se adjunte todos los documentos que se han recibido, recomendaciones y requisitos para realizar las contrataciones de Generaciones 2.0 Sacúdete, resolución del Banco de Oferentes Generaciones 2.0, IP001-2019 y las inquietudes que se revisaron en el marco de la reunión a la Dra. Ivonne Andrea Morales Obando y la asesora de Dirección Dra. Clara Inés Jimenez.

Se realiza una nueva reunión convocando las profesionales del área jurídica el día 26 de agosto/2020 a fin de determinar la procedencia del envió de nuevas invitaciones a ofertar para la zona 42 y 45 y las condiciones que deben contener las mismas, a fin de garantizar el

PÚBLICA

principio de igualdad y transparencia en el proceso de contratación. En la reunión mencionada se remiten recomendaciones frente al proceso precontractual adelantado y se revisan dos inquietudes que surgen para continuar el proceso de contratación "*Acorde al memorando de orientaciones, ¿es viable remitir la invitación a ofertar para todas las zonas, aunque fueron recepcionadas tres ofertas para la zona 44 y una para las zonas 40, 41 y 43, o se debe contratar con las ofertas que ya han llegado y adelantar las nuevas invitaciones a ofertar solo en las zonas que no cuentan con manifestación de interés?"* Frente a lo consultado la Dra. Ivonne Andrea Morales coordinadora del Grupo jurídico de la Regional Cundinamarca sugiere remitir las invitaciones solamente para la operación de las zonas que no se recibieron manifestación de interés para operar "zonas desiertas" (Zona 42 y 45), y con operadores que se encuentren en la región de manera inicial, esto en razón de que se recibieron respuesta de los operadores habilitados en las otras zonas, y el manual de contratación vigente menciona que se puede adelantar el proceso de verificación de las propuestas recibidas y adelantar la contratación de estas zonas y por otro parte remitir nuevas invitaciones a ofertar, la Dra Clara Jimenez agrega que es importante que no se remita invitación nuevamente para las zonas que cuentan con respuesta, puesto que ya se cuenta con manifestación de interés y estos operadores están habilidades en la IP001-2019 y estuvieran en la Región.

En la misma reunión y siguiendo en la deliberación frente al tema la Dra. Ivonne menciona que se puede incluir los operadores a los cuales no se envió invitación inicial para estas zonas (42 y45) puesto que no manifestaron de manera inicial para la constitución del BNO interés de operación y están ubicados en el departamento, incluso a los que respondieron a las invitaciones para otras zonas enviadas inicialmente, se agrega que en caso de no recibir ninguna respuesta ni manifestación o interés para la operación de las zonas, se debe extender la invitación abriendo al nivel nacional con los oferentes habilitados en la IP001-2019; De manera unánime los reunidos conceptúan favorable envió de ficha técnica para contratación a la Dirección de infancia y Dirección de Adolescencia y juventud, para posteriormente realizar el comité de contratación para adelantar la contratación con las zonas que recibieron manifestación de interés para ofertar, se proyecta comité de contratación y suscribir contratos, de otro lado se enviaran las nuevas invitaciones a ofertar para las zonas sin manifestación de interés (Zona 42 y 45), para el día martes se proyecta que se analizará los resultados para envío de ficha técnica a Dirección de infancia y Dirección de Adolescencia y juventud.

El día 26 de agosto/2020 se realiza el envió del anexo No.4 Ficha técnica Sacúdete con la respectiva revisión de los oferentes que manifestaron interés en operar en las zonas 40,41, 43 y 44 mediante correo electrónico a la Dirección de infancia y Dirección de Adolescencia y juventud Doctora Olga Lucia Montoya, en atención a lo mencionado en el numeral 3 del memorando "ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA "GENERACIONES SACÚDETE (GENERACIONES 2.0)" VIGENCIA 2020.

El mismo día a las siendo las 7:57pm se recibe por parte Doctora Olga Lucia Montoya de la Dirección de infancia y Dirección de Adolescencia y juventud la ficha técnica Sacúdete – Cundinamarca revisada y avalada por la líder del equipo Tatiana Patricia Gomez, para ser

PÚBLICA

presentada al comité de contratación, en la misma se informa que el operador Asociación de Profesionales de Colombia no cuenta con capacidad operativa para contratación al momento de la revisión, El operador Asociación Cristiana de Jóvenes cuenta con capacidad operativa solo para tres zonas de las cuatro a las que se postula, siendo recomendado la contratación con el oferente las zonas 40,41 y 43 puesto que fue el único que envió manifestación de interés para esta Zona, por último el Operador Fundación tiempo de Juego cuenta con capacidad disponible para la zona 44 a la cual manifestó interés de operación.

Así las cosas, a continuación, se realiza la proyección de la contratación teniendo en cuenta la ficha avalada por la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud:

Contratación No. 1 oferente ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ/YMCA

- **Objeto contrato:** Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida en las zonas 40, 41 y 43 del departamento de Cundinamarca

- **Plazo del contrato:** El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 20 de diciembre de 2020. El primer mes corresponde al periodo de alistamiento y los otros meses a la operación del programa

- **Lugar de ejecución:**

Zona B.O 40	
Municipios CZ La Mesa y CZ Facatativá	
MUNICIPIO	**CUPOS**
El Rosal	50
Facatativá	100
Madrid	100
Mosquera	100
Anapoima	50
El Colegio	50
La Mesa	50
Quipile	50
Apulo	50
Total Cupos 600	
$165.814.200	

PÚBLICA

Zona B.O 41	
Municipios CZ Zipaquirá, CZ Chocontá y CZ Ubate	
MUNICIPIO	**CUPOS**
Chía	50
Nemocón	100
Sopó	50
Tenjo	50
Zipaquirá	150
Chocontá	50
Guachetá	50
Simijaca	50
Sutatausa	50
Ubaté	100
Total Cupos 700	
$193.449.900	

Zona B.O 43	
Municipios CZ Girardot y CZ Fusagasugá	
MUNICIPIO	**CUPOS**
Cabrera	50
Fusagasugá	150
Venecia	50
Agua De Dios	100
Girardot	200
Ricaurte	100
Tocaima	100
Total cupos 750	
$207.267.750	

- **Valor del contrato:** Quinientos sesenta y seis millones quinientos treinta y un mil ochocientos cincuenta pesos M/cte **$566.531.850**

- **Total de cupos**: 2050

Contratación No.2 oferente FUNDACION TIEMPO DE JUEGO

- **Objeto contrato:** Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el

PÚBLICA

ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida en la zona 44 del departamento de Cundinamarca

- **Plazo del contrato:** El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 20 de diciembre de 2020. El primer mes corresponde al periodo de alistamiento y los otros meses a la operación del programa

- **Lugar de ejecución:**

Zona B.O 44	
Municipios CZ Soacha y CZ Soacha Centro	
MUNICIPIO	**CUPOS**
Soacha	1050
Sibaté	50
Total cupos 1100	
$303.992.700	

- **Valor del contrato:** Trescientos tres millones novecientos noventa y dos mil setecientos pesos M/cte **$303.992.700**

- **Total de cupos**: 1100

Con base en lo anterior, la Regional Cundinamarca solicitara a la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud que se autorice la celebración de las siguientes contrataciones:

ENTIDAD NIT	**HABILITADA BNO**	**VALOR CONTRATO**	**CUPOS**	**PLAZO DE EJECUCION**
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ/YMCA	SI	**$566.531.850**	2050	20 de diciembre/2020
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	SI	**$303.992.700**	1100	20 de diciembre/2020

3. PROPOSICIONES Y VARIOS:

Las zonas 42 y 45 quedan declaradas desiertas, por cuanto se debe enviar nuevas invitaciones.

PÚBLICA

La Dra Olga Lucia Montoya de la Subdirección de Operaciones Dirección de Adolescencia y Juventud, recomienda la pronta contratación de las zonas pendiente por cuando está programado el Encuentro nacional de operadores.

El Doctor Leonardo Andres Chaves Robayo solicita sean integradas al presente comité cada una de las actas levantadas en las reuniones realizadas con antelación para la selección de los presentes Operadores y donde quedó constancia de las zonas que fueron declaradas desiertas, toda vez que es el soporte para realizar las nuevas invitaciones.

5.CONCEPTO DEL COMITÉ:

Una vez socializado la solicitud para suscribir contrato el comité por unanimidad decide que se invitara a los dos operadores que se analizaron y revisaron en el presente comité, teniendo en cuenta las indicaciones desde la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud, y la habilitación de los oferentes en la resolución 8669 del 20 de septiembre/2019 Banco nacional de Oferentes Generaciones 2.0. cuyo objeto es: Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida, se aprueba realizar el proceso de contrato de aporte

Se debe solicitar a la desde la Dirección de Infancia y dirección de Adolescencia y Juventud el aval para contratar con los operadores ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES ACJ/YMCA y FUNDACION TIEMPO DE JUEGO, teniendo en cuenta que manifestaron interés en operar en la Regional Cundinamarca.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Remitir documentos para inicio del proceso de contratación	Grupo de Asistencia Técnica	Una vez cuente con todos los soportes que se requieren según lista de chequeo
Efectuar los trámites contractuales	Coordinadora Grupo Jurídico	Una vez haya recibido el Grupo Jurídico las correspondientes solicitudes de trámites contractuales con los respectivos soportes.

Agotado el Orden del día, se cierra la cesión, siendo las 3:30 P.M. del 28 de agosto de 2020.

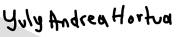
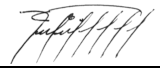
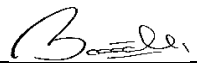
FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Leonardo Andres Chaves Robayo	Director Regional	ICBF Regional Cundinamarca	
Ivonne Andrea Morales Obando	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF Regional Cundinamarca	

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Elba Matilde Ojeda Pedraza	Coordinador Grupo Financiero	ICBF Regional Cundinamarca	
Ana Liliana Camacho Mantilla	Coordinador Grupo de Asistencia Técnica	ICBF Regional Cundinamarca	
Yuly Andrea Hortua Saldaña	Enlace regional para la oferta de atención de Niñez y Adolescencia	ICBF Regional Cundinamarca	
Olga Lucia Montoya	Subdirección de Operaciones Dirección de Adolescencia y Juventud	Sede Nacional	
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Asesora Dirección Regional.	ICBF Regional Cundinamarca	
Clara Inés Jiménez Rodriguez	Abogada Asesora Dirección Regional.	ICBF Regional Cundinamarca	
Yeidy Bibiana Muñoz Rojas	Secretaria Técnica Comité.	ICBF Regional Cundinamarca	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA